

TABLA DE COMISIONES MÁXIMAS

OPERACIÓN	ESPECIE	ARANCEL CONSULTATIO INVESTMENTS	
		MÍNIMO (\$)	MÁXIMO (\$)
CONTADO	Privados	de \$0 a\$50	3%
	Públicos/ON/Letras	de \$0 a\$50	3%
CAUCIÓN (2)	Tomador	de \$0 a\$50	3%
	Colocador	de \$0 a\$50	3%
OPCIÓN	Privados	de \$0 a\$50	3%
	Públicos/ON	de \$0 a\$50	3%
EJERCICIO OPCIÓN	Privados	de \$0 a\$50	3%
	Públicos/ON	de \$0 a\$50	3%
CHEQUE PAGO DIFERIDO (3)	Compra	de \$0 a\$50	3%
	Venta	de \$0 a\$50	3%
SUSCRIPCIÓN Y LICITACIÓN PRIMARIA		de \$0 a\$50	3%
FUTUROS	Financieros	de \$0 a\$50	3%
	Índices	de \$0 a\$50	3%
F.C.I.	Suscripción	de \$0 a\$50	3%
	Rescate	de \$0 a\$50	3%
CARTERA ADMINISTRADA			

COMISIONES Y RECUPERO (4)			
AMORTIZACIÓN	Privados Públicos/ON/Letras	de \$0 a\$50	3%
RENTA	Tomador Colocador	de \$0 a\$50	3%
DIVIDENDOS EN EFECTIVO	Privados Públicos/ON	de \$0 a\$50	3%
CANJES DE TÍTULOS (5)	Privados Públicos/ON	de \$0 a\$50	3%
DIVIDENDO EN ACCIONES	Compra Venta	de \$0 a\$50	3%
DIVIDENDO Y REVALÚO DE TÍTULOS		de \$0 a\$50	3%
MANTENIMIENTO DE CUENTA			

A los aranceles arriba expuestos se le debe agregar el IVA correspondiente con excepción a las operaciones en las que se negocien las siguientes Especies: títulos públicos, obligaciones negociables, fideicomisos financieros, letras o valores de corto plazo.

- 1) Solamente arancel de Consultatio Investments.
- 2) Prorrato trimestral
- 3) Arancel se prorrata en 365 días, derecho de mercado en 90 días
- 4) A estos servicios hay que adicionarle costos de caja de valores vigente
- 5) Arancel sobre el valor del título que se obtiene del canje

TABLA DE COMISIONES CONSULTATIO INVESTMENTS S.A. a partir del 01/01/2019

OPERACIÓN	ESPECIE	ARANCEL	
ACCIONES	Compra	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
	Venta	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
ACCIONES DEL EXTERIOR	Compra	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
	Venta	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
TÍTULOS PÚBLICOS / ONS / LETRAS	Compra	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
	Venta	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
CAUCIÓN (1)	Tomador	De 0 a 2 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
	Colocador	De 0 a 2 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
PRÉSTAMOS DE VALORES	Tomador	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
	Colocador	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
OPCIÓN	Compra	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
	Venta	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
EJERCICIO OPCIÓN		De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
CHEQUE PAGO DIFERIDO (2)	Compra	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
	Venta	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
SUSCRIPCIÓN Y LICITACIÓN PRIMARIA		De 0 a 1.5 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
FUTUROS	Compra	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
	Venta	De 0 a 3 %	Arancel mínimo = pesos \$ 100
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	Suscripción	De 0 a 3 %	
	Rescate	De 0 a 3 %	
CARTERA ADMINISTRADA		Hasta 3%	

COMISIONES Y RECUPERO (3)			
AMORTIZACIÓN	Privados Públicos/ON/Letras	De 0 a 3 %	
RENTA	Tomador Colocador	De 0 a 3 %	
DIVIDENDOS EN EFECTIVO	Privados Públicos/ON	De 0 a 3 %	
CANJES DE TÍTULOS (4)	Privados Públicos/ON	De 0 a 3 %	
DIVIDENDO EN ACCIONES	Compra Venta	De 0 a 3 %	
DIVIDENDO Y REVALÚO DE TÍTULOS		De 0 a 3 %	
MANTEMINIMENTO DE CUENTA		De \$0 a \$250	Mensual

A los aranceles arriba expuestos se le debe agregar el IVA correspondiente con excepción a las operaciones en las que se negocien las siguientes

Especies: títulos públicos, obligaciones negociables, fideicomisos financieros, letras o valores de corto plazo.

Estos aranceles corresponden a Consultatio Investments S.A., no están incluidos aranceles costos e impuestos que se cobran por cuenta y orden de los mercados y broker del exterior.

A los efectos de percibir aranceles por operaciones en moneda extranjera, se tomará el tipo de cambio comprador del Banco Nación, del cierre del día anterior a la fecha de ejecución de la operación.

Las operaciones de ruedas no garantizada no tienen derecho de bolsa y mercado, y los aranceles están incluidos en el precio final.

1) Prorrato trimestral

2) Arancel se prorrata en 365 días, derecho de mercado en 90 días

3) A estos servicios hay que adicionarle costos de Caja de Valores vigente

4) Arancel sobre el valor del título que se obtiene del canje